

FUNDAMENTOS DEL DIRECTORIO SOBRE LAS OPCIONES QUE PROPONE A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CITADA PARA EL 23 DE ABRIL DE 2020, PARA LA ELECCION DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

En cumplimiento de lo señalado por el artículo 52 de la Ley N°18.046, complementado por los Oficios Circulares N°718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), en sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2020, se analizaron las diversas opciones que se propondrán en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día 23 de abril de 2020 a fin de que esta cuente con toda la información de la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la sociedad.

En dicha sesión el gerente general se refirió a el proceso de recepción de las propuestas de las empresas de auditoría externa; Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, lo que permitió conocer los honorarios y estructura de trabajo propuestos para el ejercicio 2020.

La base de análisis de la información de las empresas auditoras está dada por la valoración económica de la propuesta; experiencia y conocimiento en auditorías a otras sociedades aseguradoras; presencia y participación como auditores externos en el mercado asegurador; independencia de auditoria y socios; idoneidad técnica y experiencia acreditada de los socios en IFRS y finalmente valor, alcance y cobertura de los servicios.

Por lo anterior, el Directorio propone como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2020, en orden de prioridad a las siguientes firmas: (I) KPMG, (II) Deloitte. Lo anterior tomando en consideración que la firma KPMG ha trabajado con la Sociedad en los últimos ejercicios, manteniendo siempre un alto estándar de calidad en el servicio.